PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 379/14.-

Pedro Juan Caballero, 28 de noviembre de 2014.-

Señor
Ever Marcial Chamorro Peña
EVEREST COMERCIAL
Direc.: Comuneros y Angostura.
Tel.: 0541 - 43436
Villarrica:

REF.: CD N° 18/14: *"Adquisición de elementos de limpieza".*
Notificación de Adjudicación.-

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 386 de fecha 26/11/2014** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa – CD N° 18/14: "Adquisición de elementos de limpieza", ID N° 281.850, a las siguientes empresas: a) AGRO-ABASTO - Ing. Héctor Miguel Chase Rodríguez E.I.R.L., con RUC N° 80044062-5,... b) DICOPAR S.R.L., con RUC N° 80017208-6,... c) GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, con RUC N° 1861152-4,... ART. 2°... ART. 3°... ART. 4°... ART. 5° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. Firmado: Dra. María Francisca Prette de Villanueva, Presidenta; Abog. Ruperto Maciel Ortiz, Miembro; Abog. Hugo R. Grance Lezcano, Miembro; y la Lic. Nancy R. Villalba, Secretaria".* Se adjunta copia de la citada resolución, para los efectos pertinentes.- - - -

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

RECIBÍ ORIGINAL
Fecha: 02 / 12 / 2014
Hora: 08:55
Firma:
Aclaración: Patricia Machuca
Sello de la Empresa
Ever Marcial Chamorro Peña
P/ EVEREST COMERCIAL
R.U.C.: 1.379.066-8

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 381/14.-

Pedro Juan Caballero, 28 de noviembre de 2014.-

Señor
Ing. Héctor Miguel Chase Rodríguez
AGRO-ABASTO E.R.I.L.
Direc.: Av. Eusebio Ayala N° 333.
Tel.: 021 – 212 777
Asunción:

REF.: CD N° 18/14: *"Adquisición de elementos de limpieza".* **Notificación de Adjudicación.-**

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 386 de fecha 26/11/2014** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa – CD N° 18/14: "Adquisición de elementos de limpieza", ID N° 281.850, a las siguientes empresas: a) AGRO-ABASTO - Ing. Héctor Miguel Chase Rodríguez E.I.R.L., con RUC N° 80044062-5,... b) DICOPAR S.R.L., con RUC N° 80017208-6,... c) GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, con RUC N° 1861152-4,... ART. 2°... ART. 3°... ART. 4°... ART. 5° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. Firmado: Dra. María Francisca Prette de Villanueva, Presidenta; Abog. Ruperto Maciel Ortiz, Miembro; Abog. Hugo R. Grance Lezcano, Miembro; y la Lic. Nancy R. Villalba, Secretaria".* Se adjunta copia de la citada resolución, para los efectos pertinentes.- - - -

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones que no fueron presentadas con la oferta y que tampoco constan como activos en el SIPE, según el listado de documentos detallados en el ANEXO E de la Carta de Invitación. Los documentos a presentar son: -

1- *Certificado de Antecedentes Penales del Representante Legal expedida por la Corte Suprema de Justicia.*
2- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
3- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
4- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
5- *Constancia de pago al día de la Patente Municipal.*
6- *Certificado de Cumplimiento Tributario.*
7- *Constancia emitida por una entidad bancaria de plaza, de la habilitación de cuenta corriente o cuenta de ahorro vigente de la empresa; conforme al Decreto N° 7781/06 del Ministerio de Hacienda.*

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo".-

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

RECIBÍ ORIGINAL
Fecha: 29 / 11 / 14
Hora: 08:50
Firma:
Aclaración: Pada Gómez
AGRO ABASTO E.I.R.L.
de Héctor Miguel Chase Rodríguez

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero
Unidad Operativa de Contratación
R.U.C. N° 80005191-2

Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez, 1er. Piso
Tel./Fax (R.A.) 0336-274449 - int. 365 / 387
E-mail: uoc@cja.gov.py

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 382/14.-

Pedro Juan Caballero, 28 de noviembre de 2014.-

Señor
Hugo René Dos Santos
DICOPAR S.R.L.
Direc.: Cadete Carlos Sisa N° 1261 c/ Félix Bogado.
Teléf.: 021-370357 / 391491
Asunción:

REF.: CD N° 18/14: *"Adquisición de elementos de limpieza".* **Notificación de Adjudicación.-**

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 386 de fecha 26/11/2014** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa – CD N° 18/14: "Adquisición de elementos de limpieza", ID N° 281.850, a las siguientes empresas: a) AGRO-ABASTO - Ing. Héctor Miguel Chase Rodríguez E.I.R.L., con RUC N° 80044062-5,... b) DICOPAR S.R.L., con RUC N° 80017208-6,... c) GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, con RUC N° 1861152-4,... ART. 2°... ART. 3°... ART. 4°... ART. 5° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. Firmado: Dra. María Francisca Prette de Villanueva, Presidenta; Abog. Ruperto Maciel Ortiz, Miembro; Abog. Hugo R. Grance Lezcano, Miembro; y la Lic. Nancy R. Villalba, Secretaria".* Se adjunta copia de la citada resolución, para los efectos pertinentes.- - - -

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones que no fueron presentadas con la oferta y que tampoco constan como activos en el SIPE, según el listado de documentos detallados en el ANEXO E de la Carta de Invitación. Los documentos a presentar son: -

1- *Certificado de Antecedentes Penales del Representante Legal expedida por la Corte Suprema de Justicia.*
2- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
3- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
4- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo".-

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

RECIBÍ ORIGINAL
Fecha: 01/12/2014
Hora: 13:45
Firma:
Aclaración: Hugo Dos Santos
DICOPAR S.R.L.
DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 383/14.-

Pedro Juan Caballero, 28 de noviembre de 2014.-

Señor
Gustavo Asolfo Leiva
GL VENTAS & SERVICIOS
Direc.: Yvyra Pyta N° 233 y Emilio Johanssen.
Tel.: 021 – 943672 /0982 532 544
Villa Elisa:

REF.: CD N° 18/14: *"Adquisición de elementos de limpieza".* **Notificación de Adjudicación.-**

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 386 de fecha 26/11/2014** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa – CD N° 18/14: "Adquisición de elementos de limpieza", ID N° 281.850, a las siguientes empresas: a) AGRO-ABASTO - Ing. Héctor Miguel Chase Rodríguez E.I.R.L., con RUC N° 80044062-5,... b) DICOPAR S.R.L., con RUC N° 80017208-6,... c) GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, con RUC N° 1861152-4,... ART. 2°... ART. 3°... ART. 4°... ART. 5° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. Firmado: Dra. María Francisca Prette de Villanueva, Presidenta; Abog. Ruperto Maciel Ortiz, Miembro; Abog. Hugo R. Grance Lezcano, Miembro; y la Lic. Nancy R. Villalba, Secretaria".* Se adjunta copia de la citada resolución, para los efectos pertinentes.- - - -

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones que no fueron presentadas con la oferta y que tampoco constan como activos en el SIPE, según el listado de documentos detallados en el ANEXO E de la Carta de Invitación. Los documentos a presentar son: -

1- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
2- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo".-

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

RECIBÍ ORIGINAL
Fecha: 29 / 11 / 2014
Hora: 10:29 hs.
Firma:
Aclaración: Yenny Ronchino
Sello de la Empresa

GL Ventas & Servicios
RUC 186...52-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.